

QUILMES, 27 ENE 2011.

VISTO el Expediente N° 827-0006/11, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos vertidos en el Expediente citado en el Visto, dan lugar a la compulsión de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, a la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que conforme lo ordenado por el Reglamento de Disciplina para Alumnos, aprobado mediante Resolución (CS) N° 153/95, resulta procedente la instrucción de un Sumario Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos que se refiere el Expediente N° 827-0006/11.

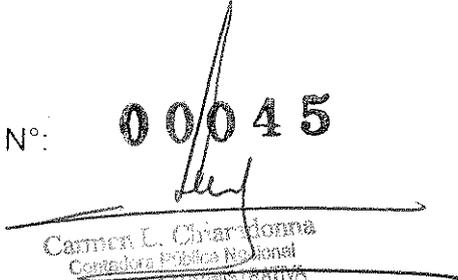
ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a los efectos de substanciar el Sumario Administrativo conforme la normativa vigente, con facultades para designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00045




Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugo
Rector
Universidad Nacional de Quilmes